

## ANEXO EXPLICATIVO DE LA ENTREVISTA SOCIAL DE ADMISION AL PROGRAMA PROVINCIAL DEL CONTROL DE TUBERCULOSIS

- (1) La presente entrevista de admisión se realizara en todos los casos que se identifiquen con diagnóstico de TBC independientemente de que se ingrese al programa para el acceso al subsidio.
- (2) Motivo de intervención: hace referencia al objetivo de intervención de la disciplina de Trabajo Social (por ej: valorar las condiciones sociales, culturales, económicas, asesorar, orientar, etc.)
- (3) Vínculo: información que se proporciona en los casos en que el entrevistado no es el ciudadano con la enfermedad de TBC, sino es realizada a otra persona sea familiar, vecino o allegado.
- (4) Datos personales: hacen referencia a los datos identificatorios de la persona a quien se le diagnostica TBC (caso índice). En el caso de niñ@s y adolescentes se utilizara un formato particular teniendo en cuenta las mismas variables.
- (5) Apellido y nombre legal: hace referencia a los datos identificatorios que corresponden a situaciones particulares, en que aun las personas no ha tramitado o concluido el trámite correspondiente al cambio de género/sexo. Esto es a los fines de facilitar la gestión de recursos específicos (subsidijs, otros)
- (6) Género: F (femenino) M (masculino) T (trans, que significa en “tránsito”, refiere que aún no ha realizado el trámite legal de cambio de género)
- (7) Estado civil: son los reconocidos legalmente “soltero”, “casado”, “divorciado”, “viudo”
- (8) Escolaridad: se debe marcar con una equis (X) el grado de escolaridad más alto que llevo en la escuela, se debe considerar son los años completamente terminados, no haber cursado algunas semanas o mes.  
Analfabeto: Se considera tal, quien no accedió al sistema de educación formal así como tampoco al sistema de lecto-escritura.  
Alfabetizado: Se considera tal, quien no accedió al sistema de educación formal pero si accedió al sistema de lecto-escritura.
- (9) Hace referencia al lugar de residencia permanente de la persona con diagnóstico de TBC. En caso de personas en situación de calle aclarar los domicilios transitorios.
- (10) **Cabe aclarar que esta información que refiere a los datos en caso de ciudadanos en condición de migrantes es a los fines de la valoración del propio profesional para el diseño de su estrategia de intervención, en relación a la problemática de salud. Esta información no es condicionante para el acceso a la asistencia económica determinada por ley.**
- (11) Hace referencia a la situación laboral de la persona con diagnóstico de TBC.

(12) Hace referencia a las condiciones laborales en que se desempeña la persona con diagnóstico de TBC. Cabe aclarar que cuentapropista inserto en mercado laboral formal significa que realiza aporte a seguridad social y régimen previsional (monotributista, monotributista social, autónomo, etc.). Cuando nos refieren que son amas de casa, lo consideramos como Trabajo Intradomestico, serie de tareas vinculadas al mantenimiento y reproducción de los miembros de la unidad domestica que se realiza sin remuneración dentro del hogar

(13) **Esta información es a los fines de conocer las condiciones en que se encuentra trabajando, en cuanto lugar y personas con quienes tiene contacto habitual a los fines de definir la estrategia de intervención.**

(14) Unidad Doméstica: hace referencia a la conformación del grupo familiar, se toma la definición que refiere “como aquellos grupos ligados entre sí por lazos de consanguinidad y/o afinidad, que tienden a convivir en un mismo espacio físico (unidad doméstica), y en tanto se cumpla este último requisito, desarrollan actividades de mantenimiento entre sus miembros (Aquin, N; 2003: Pág. 69)”. Las categorías que se detallan a continuación se pueden combinar. Por ej: nuclear- extensa; nuclear- reconstituida, etc.

Nuclear: formada por padre, madre y descendencia o no

Extensa: formada por parientes cuyas relaciones no son únicamente entre padres e hijos. Se incluyen abuelos, tíos, primos y otros consanguíneos o afines.

Reconstituida: es aquella que se conforma como pareja y uno de ellos con hijos de relación anterior y en común o no, que conviven en el mismo espacio físico.

Ensamblada: es aquella unidad que se conforma por parejas que ambos tienen hijos de relaciones anteriores y en común o no, que conviven en el mismo espacio físico.

Mono parental: Unidad que está integrada por uno solo de los progenitores con los hijos.

Unipersonal: unidad compuesta por una sola persona.

Homoparental: unidad conformada por pareja de un mismo sexo con hijos o no.

Otros: Otras tipos de configuraciones domesticas que no encuadran en las categorías anteriores

(15) Unidad domestica conviviente: Se refiere al grupo con el que actualmente convive.

- (16) Salud: indicar si algún miembro presenta enfermedad crónica, enfermedad transmisible, embarazo, discapacidad o antecedente de TBC, o cualquier otra situación de vulnerabilidad en relación al proceso salud enfermedad.
- (17) **Redes Sociales de Apoyo:** Hace referencia a aquellas personas familiares o no con quienes las personas con diagnóstico de TBC se relacionan en forma cotidiana o esporádica a los fines de valorar posibles estrategias de sostén social frente al proceso salud-enfermedad.
- (18) **Variables Económicas Agravantes:** Se consideran las deudas por alquiler, créditos, impuestos, etc. que pueden ser consecuencia o no de la situación actual atravesada por la problemática.
- (19) **Evaluación Económica:** Hace referencia a una valoración del profesional en relación a los ingresos totales de la unidad doméstica a la cual pertenece el sujeto con diagnóstico de TBC, en cuanto cantidad y relación con la canasta básica de alimentos y total, según Defensoría del Pueblo de la Provincia de Córdoba al momento en que se realice la entrevista de admisión

**NO POBRE:** cuando los ingresos económicos totales de la unidad doméstica se encuentran por encima de la canasta básica total según referencia anterior

**POBRE:** cuando los ingresos económicos totales se encuentran debajo de la canasta básica total y por encima de la canasta básica de alimentos según referencia anterior.

**INDIGENCIA:** cuando los ingresos económicos totales de la unidad doméstica se encuentran por debajo de la canasta básica de alimentos según referencia anterior.

- (20) **Valoración profesional Habitacional:** Hace referencia a la valoración global que realiza el profesional de TS en función de las características descriptas anteriormente..

Se considera **Vivienda Adecuada** si cuenta con las siguientes características:

- \* Ventilación.
- \* Acceso a los servicios básicos (agua potable, luz).
- \* Hacinamiento no.

**Vivienda No Adecuada:** cuando no reúne las condiciones aptas para la residencia, teniendo en cuenta lo señalado anteriormente y otras.

- (21) **Hacinamiento:** hace referencia a la valoración que hace el profesional de TS teniendo en cuenta la cantidad de miembros de una unidad domestica, que residen en relación al número de espacios de la vivienda compartidos.

Hacinamiento: **No:** un miembro por habitación

Hacinamiento **Moderado:** entre 2 y 3 miembros por habitación

Hacinamiento **Crítico:** más de 3 miembros por habitación

Hacinamiento **Familiar:** hogares que comparten vivienda con otros hogares.

- 22) **Diagnóstico:** Ver Notificación de Caso. Se considera importante este dato para analizar el riesgo de contagio y la necesidad de control de foco.

\* **Tuberculosis Pulmonar Directo Positivo: Contagia.**

\* **Cultivo Positivo: No Contagia.**

\* **Tuberculosis Extrapulmonar: No Contagia.**

- 23) Las preguntas que se presentan son de carácter orientador a los fines de profundizar en el conocimiento y percepción que tiene el sujeto respecto a su enfermedad y definir estrategias de intervención, como así también de referencia y contra referencia a otros niveles u efectores sanitarios.